

A/A DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES DEL GOBIERNO DE CANARIAS

D./D^a. _____, mayor de edad, titular del NIF nº _____, con domicilio a efectos de notificación en la calle _____, nº _____, piso _____, del municipio _____, provincia de _____, con correo electrónico _____ y número de teléfono de contacto _____, actuando en nombre y derecho propio y en condición de interesado/a, comparezco y como mejor proceda en Derecho,

EXPONGO:

Que con fecha 3 de junio de 2019 se ha procedido a la publicación de la **“RESOLUCIÓN Nº: 1657/2019 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES DE 27 DE MARZO DE 2019 (BOC N.º 62, DE 29.03.19)”**, la cual pone fin a la vía administrativa.

Que mediante el presente escrito, vengo a interponer **RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN** previo al recurso contencioso administrativo, en tiempo y forma, contra dicha resolución, y de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, con base en las siguientes

ALEGACIONES

(Explicar claramente el motivo del Recurso)

.....

.....

.....

.....

.....

En virtud de lo expuesto en las alegaciones anteriores,

SOLICITO:

1.- Que teniendo por presentado este escrito, junto con los documentos que se acompañan (*si fuera el caso*), acuerde tener por interpuesto **RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN** contra la referida Resolución de fecha 3 de junio de 2019, dictada por la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Universidades.

2.- Que a tal efecto y en virtud de las alegaciones expuestas, se modifique la citada Resolución en el siguiente sentido:

(Indicar exactamente y con claridad lo que se solicita: exclusión, no aparecer en ninguna lista, cambio de tribunal...)

.....

.....

.....

.....

.....

3.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 117 de la Ley 39/2015, se interesa la suspensión de la ejecución de la resolución impugnada, en lo que al objeto del presente recurso interesa al ser evidente que se producen las circunstancias recogidas en el mencionado artículo.

En _____, a _____ de junio de 2019

Fdo. _____